



**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	CONTROL INTERNO
Contratista	NATALIA DIAZ VALENCIA	Número del contrato	012-2026
Informe No	003	Periodo al que corresponde el presente informe	10 DE ABRIL DE 2026 AL 09 DE MAYO DE 2026
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES	Supervisor	DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDADO ACOMPAÑAMIENTO A LA DEPENDENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN EN EL COMPONENTE FINANCIERO Y AUDITOR"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la verificación del cumplimiento de la publicación, presentación y rendición de los estados financieros, contables y presupuestales de la entidad ante la administración central, los entes de control y la ciudadanía, conforme al marco normativo vigente, los principios de transparencia y acceso a la información pública y las fechas establecidas por la normatividad aplicable.	a. El 8 de mayo del 2026 se realizó una verificación técnica al portal web institucional correspondiente al mes de marzo de 2026. Tras el posterior seguimiento de control efectuado al mes de abril, se confirmó que la pestaña de Presupuesto, sección obligatoria donde deben reposar los estados financieros, contables y presupuestales, aún presenta una desactualización crítica que se viene registrando de manera continua desde abril de 2025.	Se anexa oficio realizado. (Anexo 1)	Se realiza Oficio No. PMD-CI-040-2026 y se le envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



Personería de
DOSQUEBRADAS

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	2 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2. Apoyar las auditorías internas que le sean asignadas, cumpliendo con las etapas de planeación, ejecución, documentación y seguimiento, de conformidad con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2026.	a. El 22 de abril del 2026 se realizó reunión de notificación de apertura de auditoría de caja menor donde se socializaron los puntos relacionados para el desarrollo de la reunión, de acuerdo con el plan anual de auditorías para la vigencia 2026. b. El 28 de abril del 2026 realice la planeación de la auditoria de caja menor con el fin de realizar la fase de planeación programada de la auditoria de caja menor las cuales están previstas para el 23 de abril hasta el 28 de abril e iniciar la Ejecución, es necesario formalizar los pasos para el requerimiento de la información. Estos con el fin de darle cumplimiento a la normatividad vigente.	Se anexa acta de reunión. (Anexo 2)  	Se realiza acta de reunión y se entrega al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3 Se realiza informe sobre la planeación y se envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	3 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
3. Elaborar los informes técnicos, de apoyo o de seguimiento que le sean asignados por el jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus funciones y competencias.	a. A finales del mes de abril del 2026 se realizó el informe del segundo trimestre de austeridad del gasto del 2025 en comparación al mismo periodo del año 2024, permitiendo evaluar el comportamiento y la racionalización de los recursos de la entidad durante dicho periodo.	Se anexa informe realizado. (Anexo 3) 	Se realiza informe de seguimiento y se envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3
4. Apoyar el seguimiento y verificación a los procesos de liquidación de nómina, aportes parafiscales y prestaciones sociales, conforme a las disposiciones legales vigentes, identificando posibles desviaciones, riesgos o inconsistencias para su reporte a la Oficina de Control Interno.	a. A finales del mes de abril del 2026 se realizó Informe de seguimiento de verificación y liquidación de la nómina y parafiscales del mes de marzo del presente año, Verificando el cumplimiento de los requisitos legales para el procedimiento.	Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 4) 	Se realiza informe del mes de marzo del 2026 y se envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	4 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
5. Apoyar el seguimiento y conciliación de la información financiera, contable, presupuestal y contractual reportada por el área financiera de la entidad en las plataformas y aplicativos oficiales, tales como SIA INTEGRAL (formato F09), SIA OBSERVA y la página web institucional (CGN), verificando la coherencia y consistencia de la información frente a los registros internos, incluyendo el libro presupuestal y demás soportes.	a. El 28 de abril del 2026 se realizó oficio de los seguimientos que se llevan hasta la fecha de la conciliación de informes presentados por el área financiera a la plataforma SIA INTEGRAL (formato F09), (el seguimiento se realizó con datos suministrados por el área financiera), teniendo presente que aún no se encuentra publicada dicha información en la página web de la Personería Municipal. b. El 8 de mayo del 2026 se realizó el seguimiento y conciliación del informe presentado por el área financiera a la plataforma SIA INTEGRAL (formato F09) del mes de marzo del presente año, (el seguimiento se realizó con datos suministrados por el área financiera), teniendo presente que aún no se encuentra publicada dicha información en la página web de la Personería Municipal.	Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 5a)  Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 5b) 	Se realiza Oficio No. PMD-CI-037-2026 y se le envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3 Se realiza informe de seguimiento y se le envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	5 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
6. Apoyar la verificación del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en lo relacionado con el componente de Control Interno, especialmente en los aspectos financieros, contables, presupuestales y de control fiscal.	a. El 28 de abril se realizó informe del seguimiento, control interno y verificación de compromisos documentales del primer trimestre del 2026. Este informe comprende la verificación de los compromisos documentales, reportes presupuestales y expedientes contractuales correspondientes a las vigencias fiscales 2025 y el primer trimestre de 2026, cuyo plazo de entrega, consolidación o socialización con la Oficina de Control Interno se encuentra pendiente.	Se anexa captura de pantalla del informe realizado. (Anexo 6) 	Se realiza el informe de seguimiento y se entrega al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3
7. Apoyar la identificación, análisis y seguimiento de los riesgos financieros, contables y presupuestales, conforme al mapa de riesgos institucional, verificando la aplicación de los controles definidos y reportando hallazgos, debilidades u oportunidades de mejora a la Oficina de Control Interno.	a. El 28 de abril del 2026 se realizó el seguimiento al mapa de riesgos del segundo semestre del 2025 el cual tiene un objetivo evaluativo como propósito fundamental de verificar la debida implementación, vigencia y eficacia operativa de los controles definidos en la matriz institucional para mitigar los riesgos asociados a este proceso.	Se anexa captura de pantalla del informe realizado. (Anexo 7) 	Se realiza el informe de seguimiento y se entrega al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	6 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
8. Apoyar en la revisión de la documentación soporte de los procesos financieros, contables y presupuestales, verificando su adecuada organización, custodia y disponibilidad para efectos de control, auditoría y seguimiento.	a. El 8 de mayo del 2026 se realiza seguimiento y revisión de las OP'S de los meses enero, febrero, marzo y abril del 2026, Dando continuidad al proceso de verificación y seguimiento de las Órdenes de Pago (OPS), y tras haber consolidado la información pendiente de la vigencia anterior, se procede a formalizar la revisión correspondiente al primer cuatrimestre del año 2026.	Se anexa oficio realizado. (Anexo 8) 	Se realiza el informe de seguimiento y se entrega al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3
9. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en las reuniones, actividades, comités y demás espacios que le sean asignados, en especial el Comité Contable.	a. El 23 de abril de 2026, asistí al evento de posesión de personeros estudiantiles de Dosquebradas el cual fue realizado por la Personería Municipal de Dosquebradas, exaltando las funciones de un buen personero y reconociendo el compromiso que cada estudiante asumirá en el periodo académico, dicha posesión fue realizada en el auditorio de la ESAP.	Se anexa registro fotográfico. (Anexo 9a)  Se anexa registro fotográfico. (Anexo 9b)	Evento realizado por la Personería Municipal de Dosquebradas Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3 Capacitación convocada desde la secretaría de la Personería Municipal de Dosquebradas.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	b. El 5 de mayo del 2026, asistí a capacitación especial dirigida al personal femenino de la Personería Municipal de Dosquebradas, a cargo de la psicóloga Juana Valeria Restrepo Montes, en las instalaciones del concejo Municipal de Dosquebradas.		Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #3

NATALIA DIAZ VALENCIA
Contratista

DIEGO ANDRÉS MARTINEZ ZAPATA
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
			FECHA	JULIO 2024
			VERSIÓN	02
			PÁGINAS	1 de 11

INFORME DE EVIDENCIAS # 3
CONTRATO: 012 DE 2026 NATALIA DIAZ VALENCIA
Del 10 de abril al 09 de mayo
del 2026

ANEXO # 1



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO	PMD-CI-018
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	03
PÁGINAS	1 de 3

Oficio No. PMD-CI-040-2026

Dosquebradas, 8 mayo del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal de Dosquebradas

Asunto. SEGUIMIENTO PAGINA WEB – PRESUPUESTO

En ejercicio de las funciones de vigilancia, evaluación independiente y acompañamiento institucional asignadas a la Oficina de Control Interno, y en estricta alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizó una verificación técnica al portal web institucional durante el mes de marzo de 2026. Tras el posterior seguimiento de control efectuado al mes de abril, se confirmó que la pestaña de **Presupuesto**, sección obligatoria donde deben reposar los estados financieros, contables y presupuestales, presenta una desactualización crítica que se viene registrando de manera continua desde abril de 2025.

Nota Aclaratoria de Suficiencia Probatoria:

Ante el requerimiento de esta Oficina, el Área Financiera suministró y radicó de manera oportuna y en formato físico la totalidad de los datos, reportes y soportes correspondientes a la ejecución presupuestal del primer trimestre del año 2026. Con esto se constata que el proceso financiero cumple con la generación de la información y la aplicación interna de sus controles.

Sin embargo, dado que el Área de Sistemas (encargada del cargue y actualización de la plataforma digital) no se ha puesto al día con dicha obligación de publicación, se configura un incumplimiento reiterativo e integral para los meses evaluados (enero, febrero, marzo y abril de 2026). La omisión tecnológica de la información requerida rompe la cadena de transparencia y anula la visibilidad de la gestión de cara al ciudadano y entes de control.

RIESGOS IDENTIFICADOS

La falta de publicación, actualización y sincronización de esta información financiera en los canales digitales oficiales expone a la Personería Municipal de Dosquebradas a los siguientes riesgos críticos:

- Incumplimiento directo de las obligaciones de transparencia activa consagradas en la **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y sus decretos reglamentarios. Esta omisión constituye una falta gravísima que puede derivar en investigaciones y procesos disciplinarios severos por parte de los entes competentes contra los servidores responsables.
- Al mantener el portal desactualizado por más de un año, se vulnera de forma flagrante el derecho constitucional de la ciudadanía a realizar el control

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINAS	2 de 11

ANEXO # 2a

 Personería de DOSQUEBRADAS	ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	PMD-CI-FT-039
		FECHA	Febrero 2026
		VERSION	01
		PAGINAS	1 de 2

ACTA DE REUNION

Fecha: 22/04/2026	Hora: 10:30 am	Lugar: Oficina del área financiera
TEMA DE REUNIÓN: Notificación del inicio de la auditoria a la caja menor y las fechas de su desarrollo.		

ORDEN DEL DÍA: Estos son los puntos relacionados para el desarrollo de la reunión, de acuerdo con el plan anual de auditorías para la vigencia 2026, aprobado por el comité institucional de gestión MIPG, con base en los temas principales de la auditoria a la caja menor para su debido desarrollo y presentación de las fechas correspondientes

- Socialización del objetivo de la auditoria a la caja menor
- Presentación de fechas de la realización del proceso
- Documentos entregables en el transcurso del proceso de la auditoria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: En las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, se llevó a cabo la sesión de apertura de la auditoría interna a la Caja Menor, correspondiente a la vigencia en curso, con la participación del equipo del Área Financiera y la Oficina de Control Interno.

NOTIFICACION Y MARCO NORMATIVO: Se realizó la entrega formal de la comunicación de apertura, informando el objetivo, alcance y la justificación de la auditoría, la cual se enmarca dentro del Plan Anual de Auditorías aprobado por el comité institucional de gestión MIPG.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA: El objetivo de esta auditoria es verificar la adecuada constitución, manejo, ejecución, legalización y control de la caja menor de la personería municipal de Dosquebradas durante las vigencias 2025 y 2026, evaluando el cumplimiento de lo establecido en el decreto 2768 de 2012 y demás disposiciones aplicables.

El alcance de la presente auditoria será verificar el funcionamiento de la caja menor durante las vigencias 2025 y lo corrido del 2026.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS: Consideramos importante que los responsables de las áreas auditadas conozcan claramente los objetivos de la revisión, el alcancé definido, y el cronograma de trabajo, así como el cumplimiento del protocolo de comunicaciones, que aseguren las oportunidades y calidad de los resultados.

PROPOSICIONES Y VARIOS: Los responsables de las áreas auditadas se comprometen con:

- La oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoria, a la oficina asesora de control interno.
- Se hará entrega oficialmente de toda la información de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos hechos por la oficina asesora de control interno.

ANEXO # 2b



CÓDIGO	PMD-CI-018
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	1 de 2

Dosquebradas, 28 de abril del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal de Dosquebradas

Asunto. PLANEACION AUDITORIA CAJA MENOR 2026

Con el fin de realizar la fase de planeación programada de la auditoria de caja menor las cuales están previstas para el 23 de abril hasta el 28 de abril e iniciar la Ejecución, es necesario formalizar los pasos para el requerimiento de la información. Estos con el fin de darle cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y la adecuada protección de los recursos públicos, conforme a los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y control establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

Para dar cumplimiento al cronograma el cual se inició el 23 de abril, se recomienda las siguientes fases:

- 1. Inicio y Apertura:** Se debe presentar ante el funcionario responsable de la caja menor, en este caso al Area Financiera, para iniciar con la verificación del estado en custodia y responsables del caso.
- 2. Verificación Legal y Administrativa:** Validar la legalidad del fondo mediante unos documentos obligatorios los cuales son:
 - Resolución de Constitución Vigente:
 - Póliza de seguros de manejo del sector público
 - Libro de Caja:
- 3. Recuento Físico del Efectivo:** El conteo del dinero lo debe realizar físicamente el funcionario responsable a la vista del auditor.
- 4. Validación de Soportes de Gasto:** Todo dinero que no esté en efectivo dentro de la caja debe estar representado por un documento equivalente, legal y autorizado.
- 5. Cuadre y Conciliación Final:** Realizar el balance matemático definitivo aplicando la fórmula contable de control, Identificando resultados, que de un cuadro perfecto.
- 6. Cierre y Formalización:** Elaborar un acta definitiva detallando el procedimiento realizado con los resultados encontrados y posterior a esto, devolver la custodia de esta y que el responsable este a satisfacción del proceso realizado.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINAS	4 de 11

ANEXO # 3

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PMD-CI-018
		FECHA	Julio 2024
		VERSION	02
		PÁGINA	Página 2 de 10

1. INTRODUCCIÓN.

Los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal son pilares fundamentales en la gestión de los organismos de control local, garantizando que el presupuesto público genere un impacto social positivo. En este sentido, la Personería Municipal de Dosquebradas asume la austeridad no solo como una obligación normativa, sino como un compromiso ético en el desarrollo de sus funciones de protección de los derechos humanos y vigilancia de la conducta oficial.

El presente documento detalla el balance de las estrategias de contención del gasto implementadas durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2025, estableciendo un comparativo cuantitativo frente al comportamiento presupuestal del segundo trimestre de 2024. Este ejercicio permite medir la efectividad de las directrices de ahorro en conceptos críticos como pagos de personal, viáticos, papelería y servicios públicos, asegurando una gestión eficiente que no compromete la atención ciudadana ni los objetivos de la entidad.

2. OBJETIVO.

Evaluar el impacto, ejecución y cumplimiento de las políticas de austeridad, optimización y racionalización del gasto en la Personería Municipal de Dosquebradas entre el 1 de abril y el 30 de junio de la vigencia fiscal 2025. A través de un análisis comparativo con el segundo trimestre de 2024, este informe busca medir la eficiencia fiscal, identificar variaciones clave en los rubros de funcionamiento y suministrar información técnica que oriente la toma de decisiones administrativas y financieras en la entidad.

3. ALCANCE.

Este informe delimita su alcance a la evaluación presupuestal, financiera y administrativa del comportamiento de los gastos de funcionamiento de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el segundo trimestre de 2025, utilizando como referente comparativo el segundo trimestre de 2024.

El estudio se fundamenta en el análisis de las siguientes cuentas presupuestales estratégicas:

- **Gastos de Personal:** Comprende el conjunto de pagos obligatorios para retribuir los servicios del personal de planta permanente. Abarca salarios, prestaciones sociales (primas, cesantías, vacaciones) y la totalidad de aportes parafiscales y de seguridad social.
- **Restaurante y Cafetería:** Rubro destinado a la adquisición de insumos de consumo diario para el personal y elementos de cafetería, así como al suministro de alimentación requerida para el desarrollo de mesas de trabajo y jornadas extraordinarias de la entidad.
- **Servicios Públicos:** Erogaciones para el cubrimiento de servicios públicos domiciliarios facturados en las sedes institucionales. Contempla también los rubros de conectividad e internet, pilares para el desarrollo de los procesos digitales de la Personería.
- **Servicios Técnicos:** Cuenta que agrupa los honorarios por contratos de prestación de servicios. Permite la vinculación de perfiles especializados o de apoyo a la gestión para ejecutar actividades que, por volumen de trabajo o requerimientos técnicos, no pueden ser asumidas por el personal de planta.
- **Mantenimiento de Equipo, Adecuación y Reparación:** Gastos ejecutados para el soporte, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo del inventario de bienes (equipos de cómputo, mobiliario, servidores) y las adecuaciones físicas necesarias para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
			FECHA	JULIO 2024
			VERSIÓN	02
			PÁGINAS	5 de 11

ANEXO # 4

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-IPATF-004-2024
	FECHA	JULIO 2024
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 7

INFORME DE AUDITORIA PROCEDIMIENTO GESTION DE NOMINA
(LIQUIDACION NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL)

CONTROL INTERNO
MARZO 2026

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el procedimiento de liquidación nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente de la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar la elaboración y liquidación de Nómina de acuerdo con los requisitos legales.
2. Verificar el cálculo y registro de la seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con los requisitos legales.
3. Verificar el procedimiento de liquidación de retención en la fuente para funcionarios de acuerdo con los requisitos legales.

ALCANCE DE LA AUDITORIA: El alcance definido corresponde al mes de marzo del 2026. Control Interno señala que la información que se le haya suministrado en desarrollo del proceso auditor es responsabilidad exclusiva del proceso auditado. Lo anterior bajo la condición que es una obligación de las dependencias o procesos de la Entidad, suministrar la información y los soportes suficientes para el seguimiento y verificación por parte del grupo auditor.

METODOLOGIA: Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó al funcionario responsable de la nómina el reporte de liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente del mes de marzo del 2026.
- Se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera el reporte del libro auxiliar de las cuentas en las cuales se efectuó la causación y pago de la nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente del mes de marzo del 2026.
- Del total de funcionarios de nómina se seleccionó una muestra con los cuales se realizaron los cálculos en hojas de Excel para luego ser cotejados con la información suministrada.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN: Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento a la función de seguimiento y acompañamiento, se muestran los resultados obtenidos al proceso de liquidación de nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente del mes de marzo del 2026.

LIQUIDACION DE NOMINA: La entidad no cuenta con un aplicativo para la liquidación de la nómina, el cual nos permitiría realizar el proceso de registro, cálculo de esta, igualmente efectuar la liquidación mensual de aportes a seguridad social, aportes parafiscales y retención en la fuente y evitaríamos errores de liquidación.

De un total de trece (13) funcionarios que componen la planta, se verifico el 100%, la cual incluye todos los niveles de la escala salarial del mes de marzo del 2026.

ANEXO # 5a

Dosquebradas, 28 de abril del 2026

Doctora
JOHANA STEFANY GONZALEZ
Area Financiera
Personería Municipal Dosquebradas

Asunto. SEGUIMIENTO SIA INTEGRAL F09 Y EJECUCION PRESUPUESTAL

Durante el seguimiento realizado por el área de Control Interno en el mes de abril de 2026, se llevó a cabo la verificación de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al cierre del mes de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026. Esta evaluación se centró en dos ejes fundamentales: la plataforma SIA INTEGRAL y la página web de la entidad.

En primera instancia, respecto al reporte del Formato F09 (Seguimiento a la ejecución presupuestal), se constató mediante la información técnica suministrada por el área financiera que la entidad cumplió con la transmisión y rendición de datos dentro de los términos y plazos legales establecidos. Es importante precisar que esta verificación se realizó a través de los soportes internos del área financiera, toda vez que, a la fecha de este informe, la Oficina de Control Interno aún no cuenta con la asignación del usuario y acceso formal ante la plataforma SIA CONTRALORIA. Se hace necesaria la gestión de este usuario para garantizar una supervisión directa y autónoma en periodos futuros.

SIA integral diciembre:

Formato F09 diciembre 2025:

MES DE DICIEMBRE 2025								
(01) Código Rubro Presupuestal	(02) Nombre Rubro Presupuestal	(03) Perc Periodo Rendido	(04) Anticipo	(05) Adiciones	(06) Rendimientos	(07) Ajustamientos	(08) Perc Situado	(09) Pago
A3300	CANTOS DE PERSONAL	200.000.000	0	0	0	0	200.000.000	100.000.000
A3301	CANTOS GENERALES	24.000.000	0	0	0	0	24.000.000	12.000.000

FORMATO_202604_F09_001

Oficio rendición de la cuenta mes de diciembre de 2025:



 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
			FECHA	JULIO 2024
			VERSIÓN	02
			PÁGINAS	7 de 11

ANEXO # 5b



CÓDIGO	PMD-CI-018
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	03
PÁGINAS	1 de 2

Dosquebradas, 08 de mayo del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Jefe de control interno
Personería Municipal.
Dosquebradas

Asunto. SEGUIMIENTO SIA INTEGRAL F09 Y EJECUCION PRESUPUESTAL

En desarrollo de las funciones de auditoría y seguimiento programadas para el mes de mayo de 2026, la Oficina de Control Interno efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al corte del 31 de marzo de 2026. Esta evaluación se centró en dos componentes: la plataforma SIA INTEGRAL y el portal web institucional.

Respecto al cargue del Formato F09, se constató con base en los soportes técnicos suministrados por el área financiera que la entidad cumplió con la transmisión y rendición de la información dentro de los plazos legales establecidos. No obstante, es necesario precisar que dicha verificación se realizó de manera indirecta a través del archivo físico y digital del área financiera, debido a que, a la fecha de este informe, la Oficina de Control Interno no dispone de usuario de consulta ni acceso formal a la plataforma SIA CONTRALORÍA. Con el fin de mitigar este riesgo de dependencia de información de terceros y garantizar el principio de autonomía en las evaluaciones futuras, se requiere priorizar la gestión y asignación de este usuario de control ante la Contraloría General. Esto permitirá adelantar un proceso de supervisión directa, oportuno e independiente sobre los reportes institucionales.

SIA INTEGRAL MARZO

MES DE MARZO 2026								
ID Código Fuente Presupuestal	ID Fuente Fuente Presupuestal	ID Para Rendición (rendido)	ID Año base	ID Año cronos	ID Fuente cronos	ID Año cronos	ID Para Síntesis	ID Año
610020	CARGOS DE PERSONAL	111.326.072	0	0	0	0	11.132.704.072	1.000.000.000
620021	GASTOS GENERALES	35.726.000	0	0	0	0	3.572.600.000	35.541.872

FORMATO_2026 3/10 8:08



FECHA: 08/05/2026
NOMBRE: JEF. INT.
CARGO: JEF.
CÓDIGO: 018-01

Oficio No. PMD-CI-018-2026

Concedido por: JEF. INT.

El presente es un documento de carácter interno.
Concedido por: JEF. INT.

El presente es un documento de carácter interno.

Concedido por:

El presente es un documento de carácter interno.
Concedido por: JEF. INT.

Concedido por:

El presente es un documento de carácter interno.

El presente es un documento de carácter interno.
Concedido por: JEF. INT.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINAS	8 de 11

ANEXO # 6

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PMD-CI-016
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 3 de 5

1. INTRODUCCIÓN.

En el marco de las competencias asignadas a la Oficina de Control Interno y en estricta alineación con la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) orientada a la evaluación del desempeño institucional, la mitigación de riesgos y el aseguramiento de la transparencia se presenta el balance de seguimiento con corte al 30 de abril de 2026.

La interrelación técnica entre el área financiera y la Oficina de Control Interno constituye un eje estratégico para salvaguardar el patrimonio público y garantizar el cumplimiento normativo. Bajo este concepto, este informe detalla el estado actual de los flujos de información, identificando requerimientos documentales indispensables que a la fecha se encuentran pendientes de entrega, así como el diagnóstico operativo del archivo de gestión de la entidad.

2. OBJETIVO.

Evaluar el estado de cumplimiento y oportunidad en la entrega de la información financiera, presupuestal y contractual requerida para el ejercicio de las funciones de auditoría y reporte de la Oficina de Control Interno, identificando hallazgos, determinando observaciones e implementando oportunidades de mejora que fortalezcan el autocontrol y la eficiencia administrativa en la Personería Municipal de Dosquebradas.

3. ALCANCE.

Este informe comprende la verificación de los compromisos documentales, reportes presupuestales y expedientes contractuales correspondientes a las vigencias fiscales 2025 y el primer trimestre de 2026, cuyo plazo de entrega, consolidación o socialización con la Oficina de Control Interno venció o se encontraba programado al 30 de abril de 2026.

4. METODOLOGIA

El seguimiento se desarrolló a través de las siguientes etapas:

- **Revisión de Inventario de Solicitudes:** Contraste entre las solicitudes de información oficiales tramitadas por Control Interno y los radicados de respuesta efectivamente recibidos por parte del área financiera.
- **Examen Documental:** Verificación física y digital de la existencia, integridad y legibilidad de los soportes que componen los expedientes analizados.
- **Análisis de Oportunidad y Cumplimiento:** Evaluación de los tiempos de entrega frente a los cronogramas institucionales y los plazos perentorios de Ley para la rendición de cuentas externas (órganos de control).

5. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES (CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2026)

De acuerdo con el cruce de información y las mesas de trabajo sostenidas, se estructuran los siguientes hallazgos clasificados por componente:

- **Flujo de Información y Pendientes del Área Financiera con Control Interno**

Conforme a las directrices del MIPG respecto al control de la información y comunicación, se evidencia que al 30 de abril de 2026 se encuentran pendientes por suministrar a esta Oficina los siguientes insumos estratégicos:

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINAS	9 de 11

ANEXO # 7

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PMD-CI-016
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 3 de 7

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de las facultades asignadas a la Oficina de Control Interno y en alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se adelantó el seguimiento y se evaluó la gestión del riesgo asociado al proceso de Gestión Financiera de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Este ejercicio evaluativo tiene como propósito verificar la vigencia, diseño, implementación y efectividad de los controles establecidos en la matriz de riesgos, así como constatar la ocurrencia o materialización de eventos de riesgo durante el periodo evaluado. Con ello, se consolida una herramienta técnica esencial para blindar la transparencia, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la mejora continua en la consecución de los objetivos institucionales."

2. OBJETIVO.

El presente ejercicio evaluativo tiene como propósito fundamental verificar la debida implementación, vigencia y eficacia operativa de los controles definidos en la matriz institucional para mitigar los riesgos asociados a este proceso. Asimismo, la intervención estuvo orientada a determinar técnicamente si durante el periodo objeto de evaluación se registró la ocurrencia o materialización de alguno de los eventos de riesgo contemplados, constituyendo en un mecanismo estratégico para fortalecer la cultura del autocontrol, asegurar la transparencia en la administración de los recursos públicos y salvaguardar los fines de la entidad.

3. ALCANCE.

El presente seguimiento comprende la revisión, análisis y evaluación exclusiva de los riesgos e impactos contemplados en el Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera de la Personería Municipal de Dosquebradas. La cobertura de esta evaluación corresponde al segundo semestre de la vigencia fiscal 2025, abarcando el periodo comprendido entre el primero (01) de julio y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

4. METODOLOGIA

El ejercicio del seguimiento y control incluye las siguientes actividades técnicas para el recaudo de material probatorio:

- **Verificación e inspección documental:** Revisión de los registros, soportes contables, presupuestales y de tesorería del área.
- **Técnicas de indagación:** Realización de entrevistas estructuradas y mesa de trabajo con el responsable del proceso financiero.
- **Contraste de evidencias:** Evaluación y validación de los soportes que demuestran la aplicación real, trazabilidad y oportunidad de los controles establecidos en la matriz.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En el marco de la vigilancia desarrollada por la Oficina de Control Interno, se procedió a evaluar de manera individual cada uno de los controles establecidos para el mapa de riesgos del proceso de gestión financiera de la Personería Municipal de Dosquebradas.

Riesgo: Modificación no autorizada de valores o cuentas en los compromisos de pago para beneficio propio o de terceros (Fraude Interno).

Análisis y Evidencia: Este riesgo se mitiga mediante el control obligatorio de verificación exhaustiva del beneficiario, la entidad financiera de destino y los valores por consignar, garantizando la estricta concordancia entre la información registrada en el sistema y los documentos soporte (certificación bancaria, acta de pago y cuenta de cobro).

Como muestra selectiva para evaluar la efectividad del control durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó la inspección de la carpeta física y digital del **Contrato de prestaciones de servicios 074-2025**, evidenciando el pleno cumplimiento de los requisitos de validación. Adicionalmente, se constató que la plataforma de la entidad bancaria aliada ejecuta validaciones

ANEXO # 8



CÓDIGO	PMD-CI-018
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	03
PÁGINAS	1 de 10

Dosquebradas, 8 mayo del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal de Dosquebradas

Asunto. REVISIÓN OPS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL 2026

Dando continuidad al proceso de verificación y seguimiento de las Órdenes de Pago (OPS), y tras haber consolidado la información pendiente de la vigencia anterior, se procede a formalizar la revisión correspondiente al primer cuatrimestre del año 2026. Al respecto, se destaca de manera positiva que para el presente período se ha superado la falencia reportada en informes previos sobre la disposición de soportes documentales. A la fecha del presente informe, las carpetas físicas correspondientes a las OPS verificadas se encuentran plenamente organizadas, disponibles y validadas en consonancia con la información digital que administra el área financiera, logrando así una sincronización y un óptimo control archivístico de la gestión contractual.

ENERO

RESOLUCION N° Y/O ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	FECHA DEL PAGO REALIZADO	VALOR EN LIBROS
00001	16/1/2026	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$ 2.576.000	16/01/2026	
00002	16/1/2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	\$ 26.757.800	16/01/2026	
00003	16/1/2026	POSITIVA COMPANIA D	\$ 62.000	16/01/2026	
00004	21/1/2026	SEIS NEGOCIOS S. A.	\$ 821.242	21/01/2026	
00005	21/1/2026	COOPERATIVA COOPSERP	\$ 2.141.710	21/01/2026	
00006	27/1/2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	\$ 29.171.806	27/01/2026	
00007	27/1/2026	ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA	\$ 1.286.413	27/01/2026	
00008	27/1/2026	JOHANNA STEFANNY GONZALEZ ARBELAEZ	\$ 1.571.772	27/01/2026	
00009	27/1/2026	MARIA ALEJANDRA MANOZCA VARGAS	\$ 2.281.600	27/01/2026	
00010	27/1/2026	GONZALO MONDRAGON PRIETO	\$ 7.401.600	27/01/2026	
00011	30/1/2026	CLAUDIA MILENA VARGAS ESCALANTE	\$ 2.579.200	30/01/2026	
00012	30/1/2026	MANUEL ROSAS ALEJANDRO HERRADA	\$ 436.480	30/01/2026	
00013	30/1/2026	ERIKA VANESSA OCAMPO HERNANDEZ	\$ 1.517.760	30/01/2026	
00014	30/1/2026	KATHERINE LEYVA ALMANZA	\$ 858.867	30/01/2026	
00015	30/1/2026	VITALIA CASTAÑO CARDONA	\$ 3.908.000	30/01/2026	
00016	30/1/2026	JENNIFER AGUIRRE RAMIREZ	\$ 2.579.200	30/01/2026	
00017	30/1/2026	JOHAN CAMILO RUIZ DIAZ	\$ 1.481.386	30/01/2026	
00018	30/1/2026	JHON ALEJANDRO VASQUEZ SANABRIA	\$ 2.191.200	30/01/2026	
00019	30/1/2026	DANIEL PATINO JARAMILLO	\$ 2.182.400	30/01/2026	
00020	30/1/2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	\$ 29.009.736	30/01/2026	

Con relación a la conciliación bancaria todos los movimientos registrados están

ANEXO # 9a



ANEXO # 9b

